

ACORDADA N° 36

AÑO 1972

En Buenos Aires, a los <sup>20</sup> días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don / Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas,

Consideraron:

Que conforme lo señala el Señor Presidente de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital en su nota de fecha 16 del corriente mes, obrante a fs. 1 del expediente de Superintendencia n° 4.340/72, durante los días / 23 al 26 del mes en curso se hará efectivo el traslado de dicha Sala a su nueva sede de la calle Paraguay n° 1536, piso 10°.-

Que, para hacer posible dicho traslado, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- los días mencionados en el considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 23 al 26 de octubre próximo, para la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

*Eduardo A. Ortiz Basualdo*

*Roberto E. Chute*

*M. A. Risolía*

*Luis Carlos Cabral*

*Margarita Argúas*

*[Signature]*

(Sec.)